SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 13 de enero de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el anterior escrito. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., veintiséis de enero de Dos Mil veintiuno

PROCESO: 2019 - 1289

Previo a continuar con las presentes diligencias, se requiere al gestor judicial del extremo demandante para que en cumplimiento a lo prescrito por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, indique bajo juramento cómo obtuvo la dirección para notificar a la demandada MARÍA STELLA SUAREZ ROPRIGUEZ.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 27 de enero de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. **004**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria